

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	URRESTI PEREYRA NILDA MERCEDES
Título Habilitante:	16-REQ/C-J-142-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / ALTO TAPICHE
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	023-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan:	28/08/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	10792.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN RENGIFO HERMES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/03/2011, Término: 30/03/2011

Nro Res. Inicio PAU:	198-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	156-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 78.63U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b)

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona			1189.303	1189.283	100%	100%
2	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo			0	742.139	742.139	100%
3	<i>Cedrela odorata</i> Cedro			283.509	283.464	283.464	100%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			1830.377	1830.374	1830.374	100%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua			709.603	708.807	708.807	100%
6	<i>Virola multinervia</i> Cumala negra			499.043	498.704	498.704	99,9%

Fuente: Resolución N° 156-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	45	41	91,1%
2	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	41	41	100%
3	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	55	51	92,7%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	28	18	64,3%
5	<i>Ficus sp.</i> Loro micuna	1	1	100%
6	<i>Hura crepitans</i> Catahua	15	12	80%
7	<i>Virola multinervia</i> Cumala negra	21	21	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 15:23:33

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;